



REINCORPORACIONES PERÍODO LECTIVO 2015-2016.

*(DESDE EL LUNES 09/03/2015
HASTA EL VIERNES 27/03/2015).*

REQUISITOS:

- 1. PLANILLA DE SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN**
(solicitar en la taquilla de control de estudios o descargar en la página).
- 2. CARTA DE SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN DIRIGIDA AL CONSEJO DE ESCUELA** (original y copia).
- 3. COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD AMPLIADA Y LEGIBLE** (sin recortar).
- 4. COPIA DE LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE ESCUELA**, aprobando el retiro.
- 5. COMUNICACIÓN DE ARTÍCULOS 3 Ó 6**, en caso de estar incursa en Normas de Permanencia (copia).
- 6. EXPEDIENTE CURRICULAR ACTUALIZADO**
(notas).



NOTA IMPORTANTE: EN CASO DE **NO** PODER HACER LA SOLICITUD PERSONALMENTE, DEBE CONSIGNAR UNA AUTORIZACIÓN FIRMADA Y ANEXAR COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL AUTORIZADO.

LA REINCORPORACIÓN SE CONSIDERA SOBRE LA BASE DE:

1. Disponibilidad de cupo.
2. Tiempo de Retiro
3. Planificación Académica.
4. Ajustes al Pensum (que haya ocurrido durante la ausencia del estudiante).

IMPORTANTE: La documentación debe ser presentada en carpeta marrón tamaño oficio con gancho (no presentar hojas sueltas) y deben ser organizados en el mismo orden que figura en este aviso, de lo contrario **no serán recibidos**.